

PACTO 2020: INCLUSIÓN, IGUALDAD Y JUSTICIA LABORAL

29 DE ENERO DE 2020

Muy buenos días a todas y a todos, saludo con respeto:

- Al Ingeniero Miguel Ángel Riquelme Solís, Gobernador Constitucional del Estado de Coahuila de Zaragoza.
- Al Maestro Manuel Arturo García Urrutia, representante de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del gobierno federal.
- A la Senadora y Senador de la República, quien es también el Líder Nacional de la Confederación de los Trabajadores de México.
- A los secretarios del gabinete local, al Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso, y con ellos a todas las y los representantes de organismos internacionales, cámaras empresariales, universidades, sindicatos, alcaldesas y alcaldes y a todas y todos los aquí presentes.
- A mi compañera y compañeros Magistrados.
- Al Poder Judicial nos congratula formar parte este día de un acontecimiento de tal trascendencia, el cual permite que a

través de un **lazo colaborativo**, trabajemos por un mismo objetivo: **Impulsar el trabajo formal con perspectiva de inclusión social, no discriminación, y la igualdad de derechos laborales**

- Un reto al que nos enfrentamos como **poder judicial** es precisamente la incorporación a nuestra competencia de la **materia laboral**; esto derivado de las reformas constitucionales de 2017 y subsecuentes, las cuales establecen en **su régimen transitorio**, una serie de **obligaciones y plazos** para que las instituciones responsables contemos con el tiempo suficiente para instrumentarla exitosamente.
- Como poder judicial local nos corresponde ofrecer un sistema de **impartición de justicia laboral pronta y expedita, que responda a los principios de legalidad, imparcialidad, transparencia, autonomía e independencia.**
- Coahuila, se encuentra en el grupo de entidades federativas a quienes corresponderá dar **cumplimiento en una tercera etapa**, es decir: contamos con un plazo: el año **2022**, en ese sentido nos estamos preparando para cumplir con **nuestras metas y obligaciones en tiempo y forma.**
- Nuestro reto es materializar esta reforma que trae consigo la creación de **Tribunales Laborales Locales**, en sustitución de

las Juntas de Conciliación y Arbitraje, por lo que debemos instrumentar los nuevos procedimientos y juicios en forma breve, ágil y eficiente.

- Además, estamos realizando el cálculo tanto de cargas de trabajo como los costos **de operación anual y demás requerimientos** indispensables para la operatividad de cada órgano jurisdiccional laboral.
- Aunado a eso y para alcanzar el éxito de la instrumentación de un nuevo sistema de justicia, sabemos que no solo dependemos de la disponibilidad de recursos humanos, financieros, materiales y tecnológicos, sino que debemos asegurarnos que los operadores del mismo cuenten con las **herramientas, habilidades, actitudes y destrezas necesarias** para afrontar de la mejor manera la implementación de este sistema.
- Sin duda la **capacitación y profesionalización** son la columna vertebral de todo sistema y en ese sentido en el poder judicial hemos comenzado con esta importante tarea, ofreciendo una serie de **eventos académicos, a través de nuestro Instituto de Especialización Judicial**, tales como el “**Curso Introductorio a la Nueva Justicia Laboral en México**”, impartido a más de 300 abogadas y abogados litigantes, además del personal del poder judicial, a finales de 2019.

- Y en conjunto con la Secretaría del Trabajo y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, ofrecemos el **Taller Teórico-Práctico en Mediación** a través del Centro de Medios Alternos de Solución de Controversias, a personal de esas dependencias preparando también las capacidades de lo que será el Centro de Conciliación Laboral que corresponde al ejecutivo.
- Toda esta transformación la haremos bajo una política de **perspectiva de derechos humanos y género** para garantizar que esta instrumentación se realice de forma transversal tanto en la conformación de los juzgados como en los procedimientos a cargo de éstos y además en apego a los principios de **imparcialidad e independencia** que la ciudadanía espera de nosotros como impartidores de justicia, rompiendo cualquier círculo vicioso que derive en la ilegalidad.
- Con este instrumento de colaboración que celebramos el día de hoy, el **poder judicial se compromete** a seguir trabajando con honestidad y a desarrollar acciones eficaces que permitan **dar un efectivo cumplimiento a la reforma y también a los compromisos internacionales**, tales como las metas planteadas por los **Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas**.

- La justicia en Coahuila **está centrada en la persona** como sujeto de derechos, y por ello el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Estado, reconoce la importancia que representa para la sociedad hoy en día, el contar con un **sistema de justicia accesible, transparente y profesional.**
- Agradezco el compromiso de todas las instancias reunidas el día de hoy y establecer este diálogo social que nos permite combatir las desigualdades dentro nuestro estado y con esto alcanzar una sociedad pacífica, justa e inclusiva.
- El Poder Judicial asume su responsabilidad en el engranaje del desarrollo del Estado. La visión garantista de un estado de derecho se fortalece con un nuevo modelo de justicia. Un modelo que atiende el derecho del patrón y del trabajador. Para nosotros asumir nuestra responsabilidad representa enviar un mensaje claro a la sociedad de aquí y de cualquier lugar de que en Coahuila existe paz y justicia social para el porvenir.

Muchas gracias.